

AVISO A LOS TENEDORES DE CEBURES NAFTRAC ISHRS

Se les informa que de conformidad con el Título y el Contrato de Fideicomiso, se llevará a cabo una distribución de efectivo el próximo 31 de agosto de 2020 por \$47,603,839.65 (cuarenta y siete millones seiscientos tres mil ochocientos treinta y nueve pesos 65/100 M.N.), a razón de:


\$0.03231761008 correspondiente a Dividendos de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta del 2013.

El total del Ratio a distribuir es \$0.03231761008 pesos por cada uno de los 1,473,000,000 CEBURES en circulación.

La fecha ex-derecho de esta distribución es el 27 de agosto de 2020 y la fecha de registro el día 28 de agosto de 2020.

El mercado primario permanecerá abierto en todo momento para creaciones y conversiones.

A t e n t a m e n t e


NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D., DIRECCIÓN FIDUCIARIA,
FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO 80671 NAFTRAC II

26 de agosto de 2020

LIC. ENRIQUE FLORES TORRES
S.D. Indeval, S.A. de C.V.

LIC. CARLA GÓMEZ PIÑAL
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Se hace mención al Fideicomiso identificado en esta Institución Fiduciaria con número 80671 denominado NAFTRAC II y en especial a los derechos patrimoniales inherentes a los 1,473,000,000 de CEBURES emitidos y actualmente colocados al amparo del Fideicomiso de referencia.

Al respecto, y en cumplimiento a la Cláusula Séptima numeral 4 del Contrato de Fideicomiso en comento, se aprobó la distribución de un remanente mediante un pago en efectivo a razón de:

\$0.03231761008 correspondiente a Dividendos de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta del 2013.
Siendo el total a distribuir \$0.03231761008 por cada uno de los 1,473,000,000 CEBURES en circulación.

Por lo anterior, es intención de esta Fiduciaria, para cumplir con los documentos del Fideicomiso en cuestión, proceder al pago el próximo 31 de agosto de 2020 por \$47,603,839.65 (cuarenta y siete millones seiscientos tres mil ochocientos treinta y nueve pesos 65/100 M.N.), operación que ya se hizo del conocimiento de los tenedores, a través de la publicación de un evento relevante en EMISNET y para lo cual les agradeceremos nos indiquen la fecha y cuenta en que se les deben depositar los recursos aludidos.

El mercado primario permanecerá abierto en todo momento para creaciones y conversiones.

En espera de sus amables noticias, los C. Odete Legaspi Ortiz, José Antonio Arceo Vidal, Pamela Muñoz Manjarrez y Haydeé Cabrera Ugarte, estarán a su disposición para atender sus requerimientos en los números telefónicos 5553256417, 5553256346, 5553256144, y 5553256000 ext. 8146.

Atentamente


Nidya Odete Legaspi Ortiz
Administrador



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SUBDIRECCIÓN DE
NEGOCIOS
FIDUCIARIOS

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

26 de agosto de 2020

LIC. CARLA GÓMEZ PIÑAL

Subdirector de Inscripción y Seguimiento de Emisoras

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

P r e s e n t e

Me refiero al Fideicomiso 80671 NAFTRAC II, para dar a conocer nuestra intención de proceder al pago el próximo 31 de agosto de 2020 por \$47,603,839.65 (cuarenta y siete millones seiscientos tres mil ochocientos treinta y nueve pesos 65/100 M.N.), a razón de \$ 0.03231761008 por cada uno de los 1,473,000,000 CEBURES en circulación, por concepto de distribución de remanentes.

El mercado primario permanecerá abierto en todo momento para creaciones y conversiones.

En espera que esta información le sea de utilidad, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Nidya Odete Legaspi Ortiz
Administrador

26 de agosto de 2020

LIC. ENRIQUE FLORES TORRES

Gerente de Custodia y Administración de Valores

S.D. Indeval, S.A. de C.V

P r e s e n t e

Me refiero al Fideicomiso 80671 NAFTRAC II y en especial a nuestra intención de proceder al pago el próximo 31 de agosto de 2020 por \$47,603,839.65 (cuarenta y siete millones seiscientos tres mil ochocientos treinta y nueve pesos 65/100 M.N.), por concepto de distribución de remanentes.

Por lo anterior, mucho agradeceré que la distribución de remanentes se realice únicamente a los 1,473,000,000 CEBURES en circulación, por lo que se le deberá entregar a cada uno a razón de \$0.03231761008.

Agradezco la atención que le sirva brindar a la presente y aprovecho el conducto para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Nidya Odete Legaspi Ortiz
Administrador